



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO**, la nota presentada por la Directora del Departamento de Ciencias Naturales, para que el Ing. Nicolás Martín CLAUSER, Becario Doctoral de INENCO-CONICET, UNSA, realice una Pasantía de Investigación en el Departamento de Ciencias Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

Que se cuenta con el aval de la Dra. Ada Judith FRANCO, Investigadora Adjunta del CONICET del INENCO-Salta.

Que asimismo cumple con los requisitos establecidos por las normativas vigentes, Resolución de Consejo Directivo N° 039/2001 y 033/2002.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el Proyecto en tratamiento sobre tablas.

Que se cuenta con la nota del postulante en la que declara conocer la reglamentación y se detalla la propuesta del plan de trabajo.

Que el responsable del laboratorio en donde se desarrollará la pasantía manifiesta que el pasante será incluido en el Plan de Protección de Laboratorios.

Que el pasante cuenta con cobertura de A.R.T.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Autorizar la pasantía, para ser realizada por el Ing. Nicolás Martín CLAUSER (D.N.I. 33.014.351), Becario Doctoral de INENCO-CONICET, UNSA, en el tema: "Taxonomía de algas de agua dulce", bajo la dirección de la Dra. Ana Luján MARTINEZ del Departamento de Ciencias Naturales, desde el 17 al 21 de Diciembre de 2012.

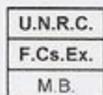
**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que la aprobación del Informe Final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado en el Artículo 1ro.

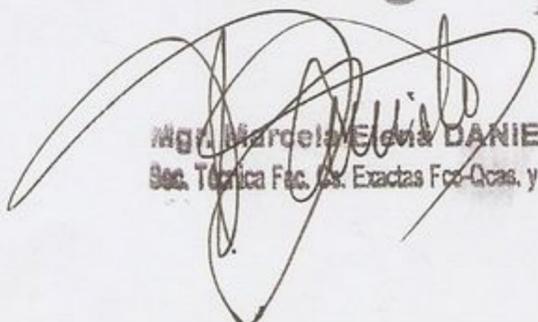
**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

**RESOLUCION N°:**

**275**



  
Ing. Marcela Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dr. Marcelo Raúl FAGIANO  
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.